



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2849_2: Realizar la instalación de sistemas de cierre en inmuebles”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2849_2: Realizar la instalación de sistemas de cierre en inmuebles.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar la instalación de sistemas de cierre en inmuebles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Instalar un sistema de cierre y apertura, mediante la utilización de materiales y herramientas (taladro, destornillador, entre otros), atendiendo a las características de la superficie (madera, hierro, aluminio, entre otros).

- 1.1 El sistema de cierre y apertura a instalar se identifica, teniendo en cuenta el elemento sobre el que se desarrollará la instalación y comprobando que sea adecuada, según sus características técnicas (material, tipo de cerradura, entre otras) y funcionales
- 1.2 Las herramientas y equipos se preparan, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante (herramientas metálicas, herramientas de carpintería, entre otras).
- 1.3 La estrategia de montaje se planea en función de la superficie, el material y la herramienta a utilizar.
- 1.4 Los Equipos de Protección Individual (EPI) (guantes, gafas, entre otros) se preparan, comprobando su estado y fecha de caducidad, manteniéndolos según las instrucciones del fabricante (limpieza de gafas, resistencia al impacto, entre otros).
- 1.5 El sistema de cierre y apertura se instala siguiendo el planeamiento de montaje y las especificaciones del fabricante (determinación de la superficie, determinación del material a instalar, entre otros).
- 1.6 El funcionamiento de la instalación se comprueba, verificando la apertura y el cierre del sistema.

2. Realizar la apertura de una cerradura mediante herramienta técnica (ganzúa, descodificador, entre otras) o destructiva (alicate de presión, extractor, fresa, entre otras), observando las características del elemento a manipular (resistencia, protecciones, entre otras).

- 2.1 El elemento a aperturar y sus protecciones se identifican visualmente.
- 2.2 La estrategia de apertura se planea, en función de los elementos de protección y la resistencia de los materiales, priorizando la técnica limpia sobre la destructiva.
- 2.3 Las herramientas y equipos se preparan en función de la elección del método de apertura (extracción de cilindro, fresado, ganzuado, entre otros).
- 2.4 Los Equipos de Protección Individual (EPI) (guantes, gafas, entre otros) se preparan, comprobando su estado y fecha de caducidad, manteniéndolos según las instrucciones del fabricante (limpieza de gafas, resistencia al impacto, entre otros).
- 2.5 La apertura se desarrolla en función de los materiales y protecciones del sistema de cierre mediante técnicas tales como ganzuado, fresado, por resbalón, entre otras.
- 2.6 El sistema de cierre y apertura se analiza, comprobando su funcionamiento a fin de repararlo o sustituirlo en su caso.

3. Realizar el amaestramiento de cerraduras, elaborando un plan de cierre estratégico u operativo, jerarquizando los accesos.

- 3.1 El amaestramiento se analiza, siguiendo un Plan de cierre estratégico u operativo, según las necesidades que previamente se hayan observado.
- 3.2 El cálculo de la llave y del montaje de material de cierre (cerraduras, cilindros, entre otros) se desarrolla mediante software apropiado en función del Plan de cierre.
- 3.3 El tallado de la llave se planea en función del cálculo del Plan de cierre.
- 3.4 La llave se talla mediante plantillas y códigos (manuales, electrónicos, entre otras).
- 3.5 Las herramientas y útiles (pitones, muelles, entre otros) se seleccionan en función del sistema de cierre y su montaje.
- 3.6 El montaje del sistema de amaestramiento se efectúa siguiendo el Plan de cierre elaborado (sencillo, cruzado, por niveles, entre otros).
- 3.7 El Plan de cierre se verifica, comprobando su funcionamiento.

4. Reproducir la copia de una llave identificando tipo, modelo y marca a la que pertenece, elección y manejo de la máquina que corresponda para realizar el tallado.

- 4.1 La llave a reproducir se identifica de forma visual, atendiendo al tipo, modelo y marca, escogiendo su equivalente en bruto (serreta, tubular, gorja, entre otras).
- 4.2 La máquina reproductora de llaves (manual, electrónica, entre otras) se selecciona en función de la llave que se vaya a tallar.
- 4.3 La máquina reproductora de llaves se prepara, verificando su calibración y que cumple las especificaciones técnicas y de seguridad del fabricante (centrado de la llave, alineación de cotas, entre otras).
- 4.4 Los Equipos de Protección Individual (EPI) (guantes, gafas, entre otros) se preparan, comprobando su estado y fecha de caducidad, manteniéndolos según las instrucciones del fabricante.
- 4.5 La máquina copiadora se maneja, siguiendo las directrices de la guía de uso para el tallado de la llave (ajuste de palpadores, herramienta de corte, entre otras) y aplicando criterios de seguridad.
- 4.6 El cepillado de la llave se efectúa, eliminando el material sobrante mediante lima o disco de púas.
- 4.7 El tallado de la llave se comprueba en el sistema de cierre y apertura, verificando su funcionamiento.

5. Ejecutar las medidas de prevención de riesgos laborales en la manipulación de los sistemas de cierre y maquinaria de tallado, implementados según las normativas aplicables dirigidas a salvaguardar la salud y seguridad de las personas, medioambiente e instalaciones.

- 5.1 Los riesgos profesionales, mecánicos, eléctricos o de otro tipo en la instalación, mantenimiento y apertura de sistemas de cierre, se identifican mediante observación de las condiciones de trabajo

presentes en cada momento, de acuerdo con el Plan de prevención de riesgos laborales.

- 5.2 Los medios de protección se seleccionan a partir de la inspección de la zona de trabajo y su estado.
- 5.3 Los residuos relativos a los sistemas de cierre (latón, hierro, entre otros) se gestionan mediante su posterior retirada al punto limpio para su reciclaje, en su caso.
- 5.4 Los casos de emergencia y primeros auxilios se intervienen de manera rápida, eficaz y segura, siguiendo el protocolo de actuación adaptado a la situación correspondiente y en colaboración con el servicio de prevención de riesgos laborales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2849_2: Realizar la instalación de sistemas de cierre en inmuebles**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Métodos de instalación de sistemas de cierre y apertura

- Soldadura MIG (“metal inert gas”), TIG (“tungsten inert gas”) mediante electrodo bañado en rutilo.
- Tester de comprobación.
- Uso de herramientas de carpintería: formón, broca de madera, taladro, fresadora para madera, corona, cajeadora, entre otras.
- Uso de herramientas de carpintería metálica: radial, fresadora para hierro, brocas, machos de roscar, calibre, remachadora, entre otros.

2. Técnicas de apertura de cerraduras

- Desmontaje de protecciones de sistemas de cierre.
- Montaje y desmontaje de sistemas de cierre. Extracción de cilindros.
- Descodificación y montaje de llaves variables.
- Técnicas de autoimpresión. Técnicas de percusión (“bumping”).
- Técnica de gonzado, de fresado, de taladrado.

3. Amaestramiento de sistemas de cierre

- Igualamiento a código determinado, a código aleatorio
- Amaestramientos: amaestramiento simple, amaestramiento cruzado
- Marcado de llaves Marcado de cilindros
- Carga de pitones
- Tallado de llaves
- Montaje de cilindros.

4. Reproducción de llaves

- Tipos de llaves: serreta, tubular, gorja, frontal, multipuntos, de regata, entre otras
- Máquinas reproductoras de llaves: manuales y electrónicas.

5. Prevención de riesgos laborales en la manipulación de sistemas de cierre y maquinaria de tallado

- Riesgos profesionales: mecánicos, eléctricos, entre otros, en la instalación, mantenimiento y apertura de sistemas de cierre
- Gestión de residuos relativos a sistemas de cierre (latón, hierro, entre otros).

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2849_2: Realizar la instalación de sistemas de cierre en inmuebles", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la instalación de sistemas de cierre en inmuebles, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Instalar un sistema de cierre y apertura, mediante la utilización de materiales y herramientas y realizar la apertura de una cerradura mediante herramienta técnica o destructiva.
2. Realizar el amaestramiento de cerraduras y reproducir la copia de una llave identificando tipo, modelo y marca a la que pertenece.
3. Ejecutar las medidas de prevención de riesgos laborales en la manipulación de los sistemas de cierre y maquinaria de tallado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de

desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficacia en la instalación de un sistema de cierre y apertura, mediante la utilización de materiales y herramientas y en la realización de la apertura de una cerradura mediante herramienta técnica o destructiva.</i>	- Identificación del sistema de cierre y apertura a instalar. - Preparación de las herramientas y equipos, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante. - Planificación de la estrategia de montaje en función de la superficie, el material y la herramienta a utilizar. - Instalación del sistema de cierre y apertura siguiendo el planeamiento de montaje y las especificaciones del fabricante. - Comprobación del funcionamiento de la instalación, verificando la apertura y el cierre del sistema. - Identificación del elemento a aperturar y sus protecciones visualmente. - Planificación de la estrategia de apertura, en función de los elementos de protección y la resistencia de los materiales. - Preparación de las herramientas y equipos en función de la elección del método de apertura. - Preparación de los equipos de protección individual, comprobando su estado y fecha de caducidad. - Desarrollo de la apertura en función de los materiales y protecciones del sistema de cierre. - Observación del sistema de cierre y apertura, comprobando su funcionamiento a fin de repararlo o sustituirlo en su caso. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Destreza en la realización del amaestramiento de cerraduras y en la reproducción de la copia de una llave identificando tipo, modelo y marca a la que pertenece.</i>	- Análisis del amaestramiento, siguiendo un plan de cierre estratégico u operativo. - Desarrollo del cálculo de la llave y del montaje de material de cierre mediante software apropiado en función del plan de cierre. - Planeación del tallado de la llave en función del cálculo del plan de cierre. - Tallado de la llave mediante plantillas y códigos. - Selección de las herramientas y útiles en función del sistema de cierre y su montaje. - Efectuación del montaje del sistema de amaestramiento

	siguiendo el plan de cierre elaborado. - Verificación del plan de cierre, comprobando su funcionamiento. - Identificación de la llave a reproducir de forma visual. - Selección de la máquina reproductora de llaves en función de la llave que se vaya a tallar. - Preparación de la máquina reproductora de llaves, verificando su calibración y que cumple las especificaciones técnicas y de seguridad del fabricante. - Preparación de los equipos de protección individual, comprobando su estado y fecha de caducidad. - Manipulación de la máquina copiadora, siguiendo las directrices de la guía de uso para el tallado de la llave y aplicando criterios de seguridad. - Efectuación del cepillado de la llave, eliminando el material sobrante mediante lima o disco de púas. - Comprobación del tallado de la llave en el sistema de cierre y apertura, verificando su funcionamiento. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Precisión en la ejecución de las medidas de prevención de riesgos laborales en la manipulación de los sistemas de cierre y maquinaria de tallado.</i>	- Identificación de los riesgos profesionales, mecánicos, eléctricos o de otro tipo en la instalación, mantenimiento y apertura de sistemas de cierre, de acuerdo al plan de prevención de riesgos laborales. - Selección de los medios de protección a partir de la inspección de la zona de trabajo y su estado. - Gestión de los residuos relativos a los sistemas de cierre. - Intervención de los casos de emergencia y primeros auxilios de manera rápida, eficaz y segura, siguiendo el protocolo de actuación. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4 

	Para instalar un sistema de cierre y apertura, mediante la utilización de materiales y herramientas y realizar la apertura de una cerradura mediante herramienta técnica o destructiva, identifica el sistema de cierre y apertura a instalar. Prepara las herramientas y equipos, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante. Planifica la estrategia de montaje en función de la superficie, el material y la herramienta a utilizar. Instala el sistema de cierre y apertura siguiendo el planeamiento de montaje y las especificaciones del fabricante. Comprueba el funcionamiento de la instalación, verificando la apertura y el cierre del sistema. Identifica el elemento a aperturar y sus protecciones visualmente. Planifica la estrategia de apertura, en función de los elementos de protección y la resistencia de los materiales. Prepara las herramientas y equipos en función de la elección del método de apertura. Prepara los equipos de protección individual, comprobando su estado y fecha de caducidad. Desarrolla la apertura en función de los materiales y protecciones del sistema de cierre. Observa el sistema de cierre y apertura, comprobando su funcionamiento a fin de repararlo o sustituirlo en su caso.
3	Para instalar un sistema de cierre y apertura, mediante la utilización de materiales y herramientas y realizar la apertura de una cerradura mediante herramienta técnica o destructiva, identifica el sistema de cierre y apertura a instalar. Prepara las herramientas y equipos, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante. Planifica la estrategia de montaje en función de la superficie, el material y la herramienta a utilizar. Instala el sistema de cierre y apertura siguiendo el planeamiento de montaje y las especificaciones del fabricante. Comprueba el funcionamiento de la instalación, verificando la apertura y el cierre del sistema. Identifica el elemento a aperturar y sus protecciones visualmente. Planifica la estrategia de apertura, en función de los elementos de protección y la resistencia de los materiales. Prepara las herramientas y equipos en función de la elección del método de apertura. Prepara los equipos de protección individual, comprobando su estado y fecha de caducidad. Desarrolla la apertura en función de los materiales y protecciones del sistema de cierre. Observa el sistema de cierre y apertura, comprobando su funcionamiento a fin de repararlo o sustituirlo en su caso, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	Para instalar un sistema de cierre y apertura, mediante la utilización de materiales y herramientas y realizar la apertura de una cerradura mediante herramienta técnica o destructiva, identifica el sistema de cierre y apertura a instalar. Prepara las herramientas y equipos, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante. Planifica la estrategia de montaje en función de la superficie, el material y la herramienta a utilizar. Instala el sistema de cierre y apertura siguiendo el planeamiento de montaje y las especificaciones del fabricante. Comprueba el funcionamiento de la instalación, verificando la apertura y el cierre del sistema. Identifica el elemento a aperturar y sus protecciones visualmente. Planifica la estrategia de apertura, en función de los elementos de protección y la resistencia de los materiales. Prepara las herramientas y equipos en función de la elección del método de apertura. Prepara los equipos de protección individual, comprobando su estado y fecha de caducidad. Desarrolla la apertura en función de los materiales y protecciones del sistema de cierre. Observa el sistema de cierre y apertura, comprobando su funcionamiento a fin de repararlo o sustituirlo en su caso, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.
1	No instala un sistema de cierre y apertura, mediante la utilización de materiales y herramientas ni realiza la apertura de una cerradura mediante herramienta técnica o destructiva.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar el amaestramiento de cerraduras y reproducir la copia de una llave identificando tipo, modelo y marca a la que pertenece, analiza el amaestramiento, siguiendo un plan de cierre estratégico u operativo. Desarrolla el cálculo de la llave y del montaje de material de cierre mediante software apropiado en función del plan de cierre. Planea el tallado de la llave en función del cálculo del plan de cierre. Talla la llave mediante plantillas y códigos. Selecciona las herramientas y útiles en función del sistema de cierre y su montaje. Efectúa el montaje del sistema de amaestramiento siguiendo el plan de cierre elaborado. Verifica el plan de cierre, comprobando su funcionamiento. Identifica la llave a reproducir de forma visual. Selecciona la máquina reproductora de llaves en función de la llave que se vaya a tallar. Prepara la máquina reproductora de llaves, verificando su calibración y que cumple las especificaciones técnicas y de seguridad del fabricante. Prepara los equipos de protección individual, comprobando su estado y fecha de caducidad. Manipula la máquina copiadora, siguiendo las directrices de la guía de uso para el tallado de la llave y aplicando criterios de seguridad. Efectúa el cepillado de la llave, eliminando el material sobrante mediante lima o disco de púas. Comprueba el tallado de la llave en el sistema de cierre y apertura, verificando su funcionamiento.</i>
3	<i>Para realizar el amaestramiento de cerraduras y reproducir la copia de una llave identificando tipo, modelo y marca a la que pertenece, analiza el amaestramiento, siguiendo un plan de cierre estratégico u operativo. Desarrolla el cálculo de la llave y del montaje de material de cierre mediante software apropiado en función del plan de cierre. Planea el tallado de la llave en función del cálculo del plan de cierre. Talla la llave mediante plantillas y códigos. Selecciona las herramientas y útiles en función del sistema de cierre y su montaje. Efectúa el montaje del sistema de amaestramiento siguiendo el plan de cierre elaborado. Verifica el plan de cierre, comprobando su funcionamiento. Identifica la llave a reproducir de forma visual. Selecciona la máquina reproductora de llaves en función de la llave que se vaya a tallar. Prepara la máquina reproductora de llaves, verificando su calibración y que cumple las especificaciones técnicas y de seguridad del fabricante. Prepara los equipos de protección individual, comprobando su estado y fecha de caducidad. Manipula la máquina copiadora, siguiendo las directrices de la guía de uso para el tallado de la llave y aplicando criterios de seguridad. Efectúa el cepillado de la llave, eliminando el material sobrante mediante lima o disco de púas. Comprueba el tallado de la llave en el sistema de cierre y apertura, verificando su funcionamiento, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar el amaestramiento de cerraduras y reproducir la copia de una llave identificando tipo, modelo y marca a la que pertenece, analiza el amaestramiento, siguiendo un plan de cierre estratégico u operativo. Desarrolla el cálculo de la llave y del montaje de material de cierre mediante software apropiado en función del plan de cierre. Planea el tallado de la llave en función del cálculo del plan de cierre. Talla la llave mediante plantillas y códigos. Selecciona las herramientas y útiles en función del sistema de cierre y su montaje. Efectúa el montaje del sistema de amaestramiento siguiendo el plan de cierre elaborado. Verifica el plan de cierre, comprobando su funcionamiento. Identifica la llave a reproducir de forma visual. Selecciona la máquina reproductora de llaves en función de la llave que se vaya a tallar. Prepara la máquina reproductora de llaves, verificando su calibración y que cumple las especificaciones técnicas y de seguridad del fabricante. Prepara los equipos de protección individual, comprobando su estado y fecha de caducidad. Manipula la máquina copiadora, siguiendo las directrices de la guía de uso para el tallado de la llave y aplicando criterios de seguridad. Efectúa el cepillado de la llave, eliminando el material sobrante mediante lima o disco de púas. Comprueba el tallado de la llave en el sistema de cierre y apertura, verificando su funcionamiento, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>

1

No realiza el amaestramiento de cerraduras ni reproduce la copia de una llave identificando tipo, modelo y marca a la que pertenece.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

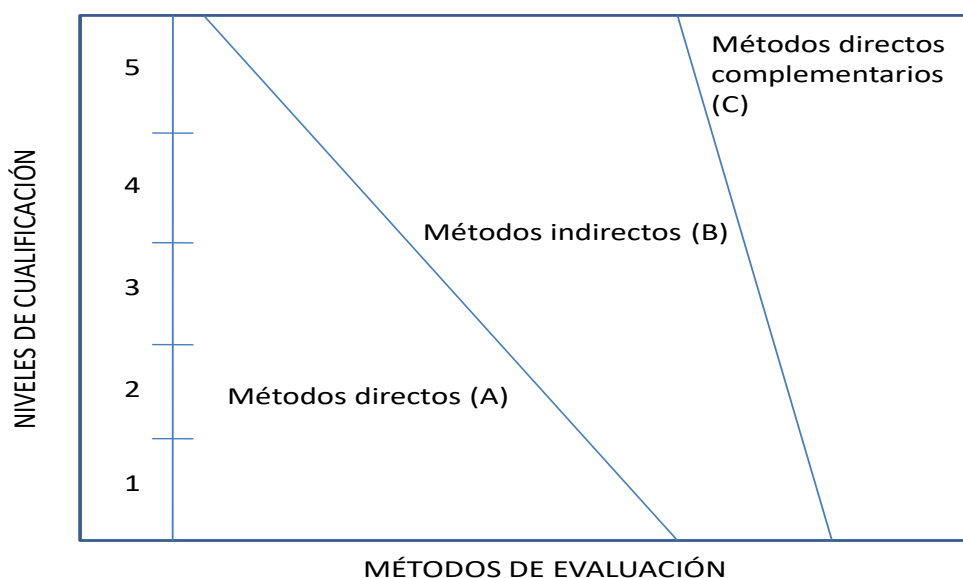
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente,

en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar la instalación de sistemas de cierre en inmuebles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente al ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.